

Violencia contra familiares de personas privadas de libertad por razones políticas en Cuba



Detenciones
Políticas

JUSTICIA 11J

Introducción

Parte I. Análisis de patrones

Prevalencia de incidentes de violencia

Seguridad del Estado como agente principal de la victimización

Mujeres en el rol de cuidadoras

Grupos vulnerables violentados

Proporcionalidad en la búsqueda de la justicia

Parte II. Descripción de incidentes o eventos

Limitaciones a la comunicación

Obstáculos a la visita

Regulación de la salida del país

Citaciones a interrogatorio

Descrédito público

Amenazas

Sitios policiales

Detenciones

Violencia física

Represión a protestas

Otras vivencias de la represión: exilios, ayunos y huelgas de hambre

Parte III. Patrones diferenciados de represión

Ensañamiento contra mujeres

Ensañamiento contra menores de edad

Parte IV. Recomendaciones a la sociedad civil y a la comunidad internacional

Introducción

Desde su surgimiento, Justicia 11J ha dado visibilidad al acoso, por parte de funcionarios estatales y paraestatales, a familiares de personas privadas de libertad por participar en las masivas protestas de julio de 2021 en Cuba.

En el primer informe anual *Un año sin justicia* (publicado junto a Cubalex)¹, fueron mencionadas algunas de las medidas represivas más comunes contra quienes exigían la liberación de sus familiares en detención y defendían su inocencia. Se resaltaron entonces los interrogatorios, la vigilancia policial y las amenazas de ampliar la condena a parientes presos. Varios de los familiares, a la altura de julio de 2022, se vieron obligados finalmente a abandonar el país, como parte de una nueva ola de exilios forzados.

Tres años después del estallido social, para Justicia 11J sigue siendo una preocupación las acciones represivas contra los familiares de las personas privadas de libertad. Cada mes la organización documenta decenas de incidentes violatorios de derechos humanos contra este grupo vulnerable.

En especial, ha preocupado a Justicia 11J la situación de las personas en torno al Movimiento Cuba de Luto², desde inicios de 2023, pues su creación incrementó el reclamo público de libertad de los familiares de los manifestantes del 11J, y con ello, los eventos de persecución contra las familias.

Todo ello ha dado lugar a la acumulación de un acervo testimonial sobre la represión a familiares en Cuba que pudiese contar, paralelamente, la realidad de los últimos tres años en el país. Justicia 11J entiende que a través de los familiares se puede conocer una historia que relata la vivencia de las personas privadas de su libertad, así como la vivencia de todas las personas que, por sus vínculos afectivos, han acudido a la defensa de los derechos de los suyos, siempre a través de vías pacíficas.

Otros grupos de la sociedad civil cubana también han expresado su preocupación sobre este tema. De ahí que, el pasado mes de febrero, La Coalición, de la que Justicia 11J es parte³ junto a

¹ Justicia 11J y Cubalex, julio de 2022, <https://justicia11j.org/informe-sin-justicia/>

² Diario de Cuba, 21 de febrero de 2023, https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1676984171_45359.html

³ Justicia 11J es un programa de la asociación civil Iniciativa para la Investigación y la Incidencia, que conforma La Coalición junto a Cubalex, Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana, Museo Virtual contra la Violencia Basada en Género y Museo de la Disidencia en Cuba.

otras organizaciones, presentase un informe ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el que se resaltan algunas cuestiones relativas a los ataques a familiares y miembros de la comunidad, que han sido usados como estrategia para impedir la articulación de familias en la búsqueda de justicia.⁴

El presente informe constituye un esfuerzo de Justicia 11J por profundizar en la visibilización de la vivencia de familiares de personas privadas de libertad por razones políticas durante los últimos años en Cuba. A través del texto, se sistematizan cifras y patrones que describen el comportamiento represivo de las autoridades, en torno a las familias de las personas privadas de su libertad a las que este grupo da seguimiento. Se han tenido en cuenta denuncias y publicaciones en redes sociales, información de medios de prensa cubanos independientes, así como los mensajes que Justicia 11J recibió de manera directa.

Para el análisis de patrones (Parte I) se tomaron en cuenta únicamente los eventos sucedidos entre el 1 de marzo de 2023 y el 30 de junio de 2024. Ello comprende 250 eventos y 80 víctimas.

En el acápite Descripción de incidentes o eventos (Parte II) se mencionan indistintamente estos hechos, así como otros 50 ocurridos antes de marzo de 2023, cuando aún Justicia 11J no desarrollaba el monitoreo diario de eventos sobre familiares de personas privadas de libertad por razones políticas. En relación con estos incidentes, 37 personas fueron identificadas como víctimas.

Durante la Parte III de este informe se describirán y analizarán patrones diferenciados de la represión. Se hará énfasis en el ensañamiento contra mujeres y niños, entendiendo que no son estos los únicos grupos vulnerables o vulnerabilizados posibles.

Para finalizar (Parte IV), se formulan recomendaciones a la comunidad internacional y a la sociedad civil cubana.

Parte I. Análisis de patrones

A partir de la data recogida por Justicia 11J entre marzo de 2023 y junio de 2024, ha sido posible establecer patrones en el comportamiento de la represión contra familiares de personas privadas de su libertad por razones políticas.

Es importante enfatizar que las conclusiones de este equipo de trabajo se basan únicamente en la data propia recolectada sobre violaciones de derechos humanos y otros incidentes

⁴ Coalición de organizaciones, febrero de 2024, <https://justicia11j.org/derecho-a-la-libertad-de-asociacion/>

relacionados, sin afán de que los patrones aquí esbozados sean considerados los únicos posibles de identificar. Así mismo, resaltamos que el número de incidentes tomados como muestra es apenas un subregistro de los incidentes sufridos por el grupo focal de este estudio temático.

A continuación, se exponen los hallazgos:

Prevalencia de incidentes de violencia

De acuerdo con el subregistro de Justicia 11J, entre el 1 de marzo de 2023 y el 30 de junio de 2024, sucedieron al menos 250 eventos que tuvieron como víctimas a familiares de personas privadas de libertad por razones políticas. De estos, 235 han sido clasificados como incidentes de hostigamiento y represión (94%).

El primero de los patrones visibles, en relación con esta data, tiene que ver con la alarmante prevalencia de acciones de violencia física, verbal o psicológica, por parte de funcionarios estatales y paraestatales, contra las familias de las personas privadas de su libertad por razones políticas.

Entre los incidentes de hostigamiento y represión, Justicia 11J ha podido identificar: acosos, limitaciones a la comunicación, obstáculos a la visita a prisión, regulaciones de la salida del país, citaciones a interrogatorios, descréditos, amenazas, sitios policiales, detenciones, violencia física y represión a protestas.

Solo 15 de los eventos registrados a lo largo de 16 meses se corresponden con otras vivencias, directamente relacionadas con ser allegado de una persona privada de libertad por razón política, que no implican acciones de violencia directa. Sin embargo, están determinados por circunstancias intolerables, tanto para el familiar en sí, como para las personas presas que defiende. Estos eventos comprenden la realización de protestas, inicio de huelgas de hambre y salidas al exilio.

Seguridad del Estado como agente principal de la victimización

La Seguridad del Estado resultó ser la institución que cometió mayor número de incidentes (162), para un 65% del total registrado. Le sigue la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), con 105 incidentes. En 65 eventos, los agentes comisores de las infracciones pertenecen a otras instituciones como el sistema penitenciario, la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A. (ETECSA), civiles a nombre del Estado, el sistema educativo, el sistema judicial, entre otros.⁵ La

⁵ En un mismo evento puede haber más de una institución implicada.

Seguridad del Estado, en muchas ocasiones, se vale de otras instituciones para reprimir, por lo que el número de incidentes a los que está vinculada pudiese ser mayor.

Mujeres en el rol de cuidadoras

En este periodo, 80 personas han sido identificadas como víctimas de los distintos eventos registrados. De ellas, 66 son mujeres, mientras que 14 son hombres.

La data recogida por Justicia 11J muestra que los familiares víctimas de incidentes en relación con la defensa de derechos de las personas privadas de libertad por razones políticas pertenecen a los géneros femenino y masculino. Sin embargo, las cifras entre ambos son muy dispares entre sí, al ser el número de mujeres casi cinco veces mayor que el número de hombres vulnerados.

Este hecho pudiese estar relacionado con un fenómeno identificado y resaltado por esta y otras organizaciones no gubernamentales, en relación con la prevalencia de mujeres en los roles de cuidadoras en la sociedad cubana.⁶

Así mismo, la data pudiese reflejar una posible vulneración particular de este grupo, en relación con los hechos registrados. Para aportar más elementos sobre este tema, en la Parte III del informe se analizarán patrones diferenciados de la represión contra mujeres familiares.

Grupos vulnerables violentados

Un hecho alarmante de la represión contra familiares de personas privadas de libertad por razones políticas es la violencia ejercida contra grupos vulnerables, como lo son, además de las mujeres, las personas menores de edad y las personas de la tercera edad.

Al menos seis familiares pertenecen al grupo de la tercera edad. Todas son mujeres, entre las que se encuentran seis madres y una abuela. La persona con mayor edad registrada es Cirila del Carmen Sosa, abuela del manifestante del 11J Marlon Noval, que actualmente tiene 76 años de edad. El resto de las personas de la tercera edad son: Sonia Álvarez Campillo (madre de Saylí Navarro Álvarez y esposa de Félix Navarro Rodríguez), Liset Fonseca Rosales (madre de Roberto Pérez Fonseca), Marta Perdomo Benítez (madre de Jorge y Nadir Martín Perdomo), Marta Domínguez Calero (madre de Jorge Bello Domínguez) y Norma Díaz (madre de Luis Emilio Cabrera Díaz).

⁶ Coalición de organizaciones, febrero de 2023,
<https://justicia11j.org/mujeres-en-cuba-desproteccion-y-formas-agravadas-de-discriminacion/>

Además, se han registrado cinco menores de edad: Nathalie Álvarez López (hija de Gloria María López Valle), Gerlin Torrente Echevarría (hija de José Armando Torrente), Leady Cataleya Naranjo Ríos (hija de Idael Naranjo Pérez), Lorena Rosales Carballo (hija de Lorenzo Rosales), y Hugh Dieter Pupo Santana (hijo de Samuel Pupo). De este grupo, resaltamos el caso de Leady Cataleya Naranjo Ríos, de 4 años de edad.

Proporcionalidad en la búsqueda de la justicia

Hemos observado una mayor concentración de familiares víctimas en el municipio Arroyo Naranjo (La Habana), lo cual pudiese apuntar hacia una proporcionalidad en la búsqueda de la justicia pues, de acuerdo con los registros de Justicia 11J, Arroyo Naranjo es el municipio de Cuba que concentra la mayor cantidad de personas privadas de libertad por razones políticas, en relación con las masivas protestas del 12 de julio de 2021 en el barrio La Güinera. Por otra parte, de acuerdo con los registros del Centro de Documentación de Prisiones Cubanas⁷, en Arroyo Naranjo se ubican las residencias del mayor número de personas privadas de libertad por razones políticas que fueron víctimas de incidentes violatorios de derechos humanos en las prisiones, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 30 de junio de 2024.

Parte II. Descripción de incidentes o eventos

Incidentes de hostigamiento y represión

Según adelantamos en la sistematización de cifras, los eventos clasificados por Justicia 11J como incidentes de hostigamiento y represión contemplan una gran variedad de formas represivas, que difieren en cuanto al grado de intensidad de la violencia, llegando a ser desde moderada hasta extrema.

Acoso

El acoso es la más generalizada de las formas de hostigamiento. De manera general, acompaña casi todas las formas represivas identificadas por Justicia 11J y abordadas en este informe.

De acuerdo con la observación de las denuncias, se puede afirmar que hay una asignación de oficiales de Seguridad del Estado para monitorear todas las actividades de los familiares más activos en la denuncia y la búsqueda de la justicia. A partir de esa vigilancia, los agentes realizan

⁷ El Centro de Documentación de Prisiones Cubanas (<https://docubprisiones.org/>) es el segundo de los programas de la asociación civil Iniciativa para la Investigación y la Incidencia. Monitorea incidentes represivos o violatorios de derechos humanos al interior de los centros de detención y reclusión del país y sistematiza informaciones sobre el sistema penitenciario cubano, posterior al año 1959.

llamadas telefónicas de manera constante a los familiares, y se presentan en sus domicilios para recriminarles cualquier acción o disuadirlos de denunciar.

Varios familiares han manifestado que la Seguridad del Estado ha llegado a sus hogares, de manera repentina, con el argumento de que han recibido informaciones sobre planes de supuestas acciones, que van desde protestas, hasta “actos terroristas” como incendiar un ferrocarril⁸.

Esta forma represiva en ocasiones ha sido practicada también por funcionarios del Estado cubano, utilizados por la policía política. Por ejemplo, en el mes de abril, dos inspectores del Instituto de Planificación Física se presentaron en la vivienda de Wilber Aguilar (padre de Walnier Luis Aguilar) para ordenarle que debía derribar un techo que había construido a su vivienda.⁹

En enero, Justicia 11J conoció a través de reportes en redes que un oficial de la Seguridad del Estado vigilaba la residencia de Sujay Acosta Toscano (esposa de Onaikel Infante) entre las tres de la tarde y las diez de la noche, y que la perseguía cuando salía de su casa.¹⁰

En diciembre de 2023, Saily Núñez denunció que había amanecido con vigilancia policial en su vivienda, y que le estaban tomando fotos a su hija, una menor de edad.¹¹

El acoso también se ha realizado en el ámbito digital, para intimidar a las familias bajo el supuesto de que están siendo monitoreadas también en estos espacios. Los pasados meses de febrero y abril un perfil de Facebook vinculado al oficialismo atacó a Yuneisy Santana, tras la salida de su esposo Samuel Pupo de la prisión.¹²

⁸ Observatorio Cubano de Derechos Humanos, Facebook, 21 de marzo de 2024, <https://www.facebook.com/observacuba/videos/1132640547882222/>

⁹ Wilber Aguilar Bravo, Facebook, 1 de abril de 2024, https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=2167927336877875&id=100031688542689&mibextid=KsPBc6&r_did=Z5Mtrz9PUdDg3EOI

¹⁰ Cubalex, Twitter, 31 de enero de 2024, <https://x.com/CubalexDDHH/status/1752817885485895761>

¹¹ Saily Núñez, Facebook, 10 de diciembre de 2023, https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=2066184557068070&id=100010296374043&mibextid=qj2Omg&r_did=D2aKFKFokO1SEAqy

¹² Yuneisy Santana Gonzalez, Facebook, 29 de febrero de 2024, <https://www.facebook.com/100034208102691/posts/1100950451055215/?mibextid=WC7FNe>; La Tia Carmen, Facebook, 2 de abril del 2024, https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbidoThc6Q43YovFjJT6MycFo1yoPX6zmgMZ9pABN23Zqt21DwO8TKwXdB4CvBFGJEF9l&id=615524145896333

Limitaciones a la comunicación

Las limitaciones a la comunicación son una herramienta útil para el régimen, pues le permiten controlar la circulación de informaciones, restringir las comunicaciones y ejercer censura y represión sobre las familias de las personas privadas de libertad por razones políticas. Esto, sobre todo en contextos especialmente difíciles de manejar para el régimen, como visitas de funcionarios extranjeros de alto nivel, o en vísperas de fechas con valor simbólico para la ciudadanía (aniversarios de protestas, aniversarios de la fundación de la República, Día de los Trabajadores, Día de los Derechos Humanos, entre otros).

Una de las submodalidades son los cortes de internet, que han impedido la comunicación entre las familias y distintos grupos que comprenden las personas privadas de su libertad (sus allegados), otros familiares, así como actores relevantes, entre ellos periodistas y funcionarios de alto nivel.

Estos incidentes se han ejecutado para afectar la participación en reuniones, la coordinación de protestas y otras acciones cívicas, o bien para afectar la divulgación de denuncias en contextos represivos como cercos policiales¹³ o durante visitas a las prisiones.

Otra forma para limitar las comunicaciones implica el bloqueo de números de teléfono desde la prisión para que, de este modo, las familias no puedan recibir informaciones desde los centros penitenciarios, y pierdan el contacto con su allegado privado de libertad.¹⁴ Asimismo, en las prisiones se bloquea la entrada de llamadas desde números de teléfonos del exterior del país.

Obstáculos a la visita

Momentos de especial vulnerabilidad para los familiares son antes o durante las visitas a las prisiones. Como obstáculos a la visita, Justicia 11J ha documentado diversas formas de hostigamiento y represión.

La forma más extendida de obstaculizar la vista es su propia negación. Diversas familias han denunciado que, de manera repentina o anticipada, han perdido la posibilidad de ver a sus familias en las cárceles. Algunas veces la negación se ha hecho expresa cuando ya los familiares

¹³ Marcel Valdés, Facebook, 10 de mayo de 2024,

<https://www.facebook.com/marcel.valdes.94/posts/pfbid024FrHwwHSPVXj4i3hQunTTGQRHQPiDkJ4b6Mm18rwiAV5sB8piNgC3L3qcMEDUtRl>

¹⁴ Luis Rodríguez Pérez, Facebook, 28 de noviembre de 2023,

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02sxpE5oyewaGTE7eztiJWV3wiCKywhWBWpAPKP1J3sMaQfOsoRXHwgj4JceZJ9GvOl&id=100079502107356

se han trasladado hacia la prisión, que en ocasiones quedan muy distantes de los lugares de residencia de las familias, a sabiendas del alto costo que ello implica.¹⁵

Además, es probable que en los días de la visita se produzcan detenciones y se utilice la violencia física contra familiares, especialmente mujeres.

En diciembre de 2023, Greisy Oliva (esposa de Jorge Martín Perdomo) y otros familiares que la acompañaban, fueron detenidos por la policía antes de llegar a la prisión de Quivicán, en la provincia de Mayabeque, para la visita que les correspondía. Las personas fueron trasladadas a la estación de la PNR de Quivicán y después a la de San José de las Lajas (donde residen). Luego de ser interrogada, le dijeron a Greisy que no podía visitar en ese momento la prisión porque allí se encontraba el arzobispo auxiliar de La Habana, monseñor Eloy. Seis horas después, y una vez que este se había retirado del penal, le permitieron visitar a Nadir.¹⁶

Este mes de marzo, Zulma López (esposa de Maikel Mediaceja) fue detenida dentro de la prisión de Boniato, en Santiago de Cuba, y llevada en patrulla hacia la 3ra estación de la PNR, por reclamar que le dieran la visita que le correspondía a su esposo, el cual había sido brutalmente golpeado días antes.¹⁷

También en marzo, autoridades de la prisión Melena del Sur (Mayabeque) amenazaron a Dayana Aranda con arrestarla, porque se había presentado a la visita con las cejas afeitadas, en solidaridad con su esposo Juan Enrique Pérez, que también lo había hecho en señal de protesta¹⁸. Y Sonia Álvarez fue detenida y llevada a la estación policial, donde la retuvieron por varias horas, cuando se dirigía a la visita de su hija Saily Navarro en la prisión La Bellotex (provincia Matanzas). Por esta detención, que coincidió con la visita del mandatario Miguel Díaz-Canel al municipio de Jovellanos, perdió la visita que le correspondía a su hija.¹⁹

En febrero, durante una visita a la prisión, un mayor de la Seguridad del Estado le dijo a Yuneisy Santana (esposa de Samuel Pupo) que él veía a su hijo Hugh Dieter en la escuela, dándole a entender que el menor estaba siendo vigilado. Al salir de la visita, cuando Yuneisy recogió su teléfono, notó que se lo habían roto.²⁰

¹⁵ Observatorio Cubano de Derechos Humanos, Twitter, 24 de noviembre de 2023, <https://twitter.com/observacuba/status/1728137660848541725>

¹⁶ Marta Perdomo, Facebook, 23 de diciembre de 2023, https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1507232643402641&id=100023477587741&mibextid=qj2Omg

¹⁷ Javier Berovides, Facebook, 26 de marzo de 2024, <https://www.facebook.com/jberovides/videos/961396812281380>

¹⁸ Marcel Valdés, Twitter, 6 de marzo de 2024, https://twitter.com/Marcel_305/status/1765370726943478059

¹⁹ Annia Zamora, Facebook, 23 de marzo de 2024, <https://www.facebook.com/annia.zamora.16/posts/pfbid0aeFy1hiVUabuBDVtf2nuOOs16mRfuemYYojGtwedsXXXu7KhAsjDXgnmWM12VYUSl>

²⁰ Cubalex, Twitter, 22 de febrero de 2024, <https://twitter.com/cubalexddhh/status/1760778967412253053>

Regulación de la salida del país

Otros familiares han sido imposibilitados de viajar al exterior, una vez que han sido “regulados” por la Seguridad del Estado: una denegación arbitraria del derecho a la libre circulación de las personas, mediante la cual las víctimas no pueden salir del país.

Justicia 11J tiene conocimiento de al menos tres familiares a los que explícitamente se les ha comunicado que se encuentran regulados o se les impide tramitar su pasaporte: Lisette Fonseca, madre de Roberto Pérez Fonseca²¹; Evelyn Suñé²², esposa de Daniel Moreno de la Peña, y Marta Perdomo, madre de Jorge y Nadir Martín Perdomo.

Citaciones a interrogatorio

Las citaciones para presentarse en estaciones de policías a responder interrogatorios –eufemísticamente llamadas “entrevistas”–, es otra manera muy común de ejercer presión sobre las familias.

Durante el pasado mes de junio, al menos tres madres fueron citadas por la Seguridad del Estado, a saber: Daimy Albornoz (madre de Yoanky Pérez Albornoz), Yenni Taboada (madre de Duannis Dabel Taboada), Caridad Magdalena Castro (madre de Kevin Damián Frómeta Castro)²³, en el contexto de la visita a Cuba del Presidente de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.²⁴

En marzo de este año, Cirila del Carmen Sosa Hernández, adulta mayor de la tercera edad de 76 años, recibió una citación para asistir a una unidad de la Policía. Los agentes de la Seguridad del Estado le retiraron su carnet de identidad, para forzarla a asistir al interrogatorio.²⁵

En algunos casos, como los recientes del joven Lázaro Noel Urgellés y su madre Maylín Fajardo, la citación persigue disuadir directamente a las familias de su integración a grupos articulados de la oposición política.²⁶

²¹ Albert Fonse, Twitter, 1 de noviembre de 2023, <https://x.com/albertfonse11j/status/1719727320435736594>

²² Evelyn Suñe, Facebook, 14 de julio de 2024, <https://www.facebook.com/61552776442703/videos/495191066343552/?mibextid=oFDknk&rdid=ln7xY15vQ4HpE88o>

²³ Luis Rodríguez Pérez, Facebook, 27 de junio de 2024, https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbido2VqpoLqZWohW56Hesnv1hQ8nx4hve49RGw2sCfk2mNdVJxzJsXE7edWe5yMx9vAdJl&id=100079502107356

²⁴ Cubadebate, 28 de junio de 2024, <http://www.cubadebate.cu/noticias/2024/06/28/arribo-a-cuba-en-visita-oficial-el-presidente-de-la-agnu/>

²⁵ Marcel Valdés, Twitter, 15 de marzo de 2024, https://x.com/Marcel_305/status/1768713194204283089

²⁶ José Días Silva, Facebook, 13 de junio de 2024, https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbido35MRpR1nYD2D8ANKNtg3jLWfeVuLAAmXMTxclhDCYopMD9JnatJf86o2PNENxKVGTL&id=100009546738181

En marzo de 2023, Irma Rabelo (esposa del preso político del 11J Yeremin Salsine Jane), recibió una citación para asistir a la unidad de policías del municipio Artemisa por haberse integrado a la organización Cuba de Luto. El oficial que la interrogó le dijo que se “saliera de todas esas cosas” que le podría “traer problemas” y que su membresía en la organización no ayudaba a la situación de su esposo en prisión.²⁷

En diciembre de 2023, al menos cinco familiares de manifestantes del 11J en detención fueron citados a interrogatorios luego de que se lograran reunir, en el marco de la celebración de la Navidad.²⁸

Descrédito público

El descrédito a familiares de personas privadas de libertad por razones políticas ha sido documentado en los espacios físico y virtual. De acuerdo al análisis de esta organización, el descrédito viene asociado a otras formas represivas.

Yuneisy Santana, esposa del exprisionero político del 11J Samuel Pupo, durante los meses de febrero y abril de este año, denunció que perfiles anónimos vinculados al oficialismo, en la red social Facebook, le habían acusado de colaborar con la Seguridad del Estado.²⁹

En marzo, el profesor Kelvin Tamayo discriminó a Lorena Rosales por ser hija del pastor y manifestante del 11J Lorenzo Rosales. Aprovechando la ausencia de la estudiante, el profesor se refirió a ella, delante de todo su grupo escolar, como "gusana y contrarrevolucionaria".³⁰

²⁷ Ivette Pacheco, Martí Noticias, 13 de marzo de 2023, <https://www.martinoticias.com/a/régimen-advierte-a-activista-de-cuba-de-luto-y-esposa-de-presos-políticos-del-11-j-y-ideo/353235.html>

²⁸ Luz Escobar, Diario de Cuba, 26 de diciembre de 2023, https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1703620870_51842.html; Caridad Castro Ruiz, Facebook, 25 de diciembre de 2023, https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbidoUgLc25DJY63xTw7WWrFGWTyAN4WNCN27QWhK0Y7xRFAGa6eM8vATv6R5fi9Ut8Chl&id=100004585845089; Albert Fonse, Twitter, 22 de diciembre de 2023, <https://twitter.com/albertfonse11j/status/1738204409455075435>;

Albert Fonse, Twitter, 22 de diciembre de 2023, <https://twitter.com/albertfonse11j/status/1738204409455075435>

²⁹ Yuneisy Santana Gonzalez, Facebook, 29 de febrero de 2024, <https://www.facebook.com/100034208102691/posts/1100950451055215/?mibextid=WC7FNe>; La Tia Carmen, Facebook, 2 de abril del 2024, https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbidoThc6Q43YovFjJT6MveCF01yoPX6zmgMZ9pABN23Zqt21DwO8TKwXdB4CvBFGJEF9l&id=61552414589633

³⁰ Maridilegnis Carballo, Facebook, 1 de marzo de 2024, <https://www.facebook.com/maridilegnis.carballo/posts/pfbidoUe5p8yw6buZKDeFUXuBmo4YdHUXkpiLGAUDKyUZPVnH3gPKv8z7GqBUx8X1DxgCAI>

Amenazas

El acoso y la citación a un familiar ha estado acompañado de citaciones y ataques contra otros miembros de la familia, así como de claras amenazas contra el familiar y otros miembros de su núcleo cercano.

Un hecho relevante y reciente es el denunciado por Yenni Taboada este 28 de junio, que implica a cuatro personas de un mismo núcleo familiar. El oficial de la Seguridad del Estado, Ariel Arnau (que opera bajo el pseudónimo de “mayor Luisito”), amenazó a esta madre por asistir, junto a otros padres de presos políticos, a una misa del sacerdote Eloy, obispo auxiliar de La Habana, en la iglesia Santa Teresita.

“Luisito” le dijo que se cuidara, porque “a una acción, una reacción”. Momentos después, lanzaron una piedra a su hija, lo cual Taboada vincula con la amenaza del represor. También citó verbalmente, por teléfono, al esposo de Taboada.³¹

Las amenazas intentan disuadir a sus víctimas para que dejen de protestar o denunciar violaciones de derechos contra las personas privadas de libertad. Como se ve en el ejemplo mencionado, las consecuencias del ejercicio de libertad de expresión, de acuerdo con las amenazas, pueden recaer sobre el familiar mismo, otros familiares en libertad, o sobre la persona privada de libertad.

En algunos casos, agentes de la Seguridad del Estado han generalizado sobre cuáles pudiesen ser las consecuencias de los actos (“Cuídate, porque a una acción, una reacción”), y también han especificado sobre las maneras en que se hará ostensible la amenaza.

Han sido particularmente inquietantes las amenazas recibidas por madres y padres, en relación con el cuidado y la custodia de sus hijos menores de edad. Estas amenazas adquieren mayor relevancia luego de la entrada en vigor del actual Código de las Familias (2022)³² cuyo artículo 191 establece nuevas causas para la suspensión de la responsabilidad parental, basados en criterios discrecionales que pudiesen poner en riesgo el ejercicio de derechos y deberes de padres y madres que participen en la oposición política, en diálogo con la regulación, en el nuevo

³¹ Observatorio Cubano de Derechos Humanos, Twitter, 28 de junio de 2024, <https://x.com/observacuba/status/1806873493000102088>

³² Asamblea Nacional del Poder Popular, 1 de septiembre de 2022, <https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2022-09/goc-2022-099.pdf>

Código Penal (2022)³³, de delitos en los que “la conducta típica delictiva que se describe es tan amplia que queda también sujeto a la interpretación discrecional”³⁴.

Justicia 11J ha registrado recientemente amenazas graves contra Marineisy Martínez, esposa de Eider Frómata, y Ángel Delgado, esposo de la presa política del 11J Lizandra Góngora.

El 25 de marzo de este año, un oficial de la Seguridad del Estado amenazó a Marineisy Martínez con enviar a sus hijos a un hogar para niños sin amparo familiar. Esto, luego de hacerle ofrecimientos de mejoras en su vida si abandonaba a su esposo y se hacía su pareja.³⁵

Por otra parte, Ángel Delgado ha declarado a la prensa y organizaciones de derechos humanos que ha sido amenazado de manera constante con ir a prisión (donde también sería hostigado) y con perder la custodia de sus hijos menores de edad.³⁶ El pasado 20 de marzo, la PNR lo sitió en su vivienda por negarse a firmar las actas de advertencias que le querían imponer por denunciar los abusos contra Lizandra Góngora y le amenazaron con abrirle una causa por el delito de instigación a delinquir.³⁷ En una de las visitas hechas a la prisión en 2023, le habían hecho desnudarse.³⁸

Madres y otros familiares también han recibido amenazas de que pudiesen perder el contacto con sus hijos, una vez que sean enviados a prisiones a kilómetros del lugar de residencia. A finales de junio, durante un interrogatorio, Daimy Albornoz fue amenazada con trasladar a su hijo Yoanky Pérez Albornoz desde una cárcel en La Habana hacia otra en Guantánamo, a más de 900 kilómetros de su lugar de residencia.

La separación de familiares es una práctica común para perjudicar a las familias, que ha sido usada por la Seguridad del Estado desde varias décadas atrás. Durante la llamada Primavera Negra fueron múltiples las familias separadas.³⁹

³³ Asamblea Nacional del Poder Popular, 27 de septiembre de 2022,

https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2022-09/goc-2022-093_o.pdf

³⁴ Darcy Borrero, Diario Las Américas, 2 de octubre de 2022,

https://www.diariolasamericas.com/america-latina/cuba-el-juego-mana-del-nuevo-codigo-familia-n4257872#google_vignette

³⁵ Cubalex, Twitter, 25 de marzo de 2024, <https://twitter.com/CubalexDDHH/status/1772407118227759504>

³⁶ Observatorio Cubano de Derechos Humanos, Twitter, 24 de noviembre de 2023,

<https://twitter.com/observacuba/status/1728137660848541725>; ADN Cuba, Facebook, 21 de marzo de 2024,

<https://www.facebook.com/ADNCuba/videos/306988548797111/?mibextid=TrneLp>

³⁷ María Regla, Twitter, 20 de marzo de 2024, https://x.com/Maria_Regla77/status/1770520801906761802

³⁸ Luz Escobar, Diaio de Cuba, 4 de agosto de 2023,

https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1691180126_48969.html

³⁹ Erika María del Carmen Lúters Gamboa, *Las Damas de Blanco: las mujeres de los prisioneros de la Primavera Negra de Cuba*, Fundación Cadal, 2006, https://www.cadal.org/libros/pdf/Las_Damas_de_Blanco.pdf

También se consideran graves las amenazas de muerte denunciadas por Yenni Taboada en julio de 2023. De acuerdo con las denuncias, agentes de la Seguridad del Estado dijeron a la madre que solamente mediante la renuncia a su activismo en redes y la salida del país, ella dejaría de ser acosada y amenazada.⁴⁰

Sitios policiales

Las familias han sido también objeto de sitios policiales arbitrarios. Se han registrado, como las limitaciones a la comunicación, en contextos especialmente difíciles de manejar para el régimen, como visitas de funcionarios de alto nivel, o en vísperas de fechas con valor simbólico para la ciudadanía.

Recientemente, esta forma represiva se ha utilizado para impedir encuentros entre las familias de las personas privadas de libertad por razones políticas y funcionarios de la Iglesia Católica.⁴¹

Durante estos operativos, se han llegado a movilizar brigadas represoras que implican a más de una decena de personas, entre militares y civiles que operan en nombre del Estado.⁴²

Detenciones

Las detenciones de familiares de las personas privadas de libertad por razones políticas se han realizado, mayormente, para impedir reuniones entre sí. También, para truncar la posibilidad de realización de acciones de protestas, para exigir la libertad de los allegados.

Cada domingo, integrantes de las Damas de Blanco, una organización de familiares de personas privadas de libertad por razones políticas creada durante la Primavera Negra, salen a pedir la libertad de sus allegados, así como la de todos los presos políticos del país. De cada Domingo de Represión, sostenidos desde el 23 de enero de 2022 (91 domingos), han resultado detenciones.

El pasado mes de febrero, Jorge Martín y Marta Perdomo (padres de Jorge y Nadir Martín Perdomo) fueron detenidos para impedirles llegar a la casa de Liset Rosales, donde varios familiares se reunirían para conmemorar el aniversario de la muerte en prisión del preso político Orlando Zapata Tamayo. Durante el arresto, fueron retenidos sus teléfonos. Los oficiales

⁴⁰ Luis Denner, Facebook, 15 de julio de 2023, <https://www.facebook.com/watch/?v=311471961217829>

⁴¹ Wilber Aguilar Bravo, Facebook, 30 de mayo de 2023, <https://www.facebook.com/100031688542689/posts/pfbidojggEcXDKzkEKwiUnbbyCp5iWFvjHT2u5LzNUnbZ8inEdcoVHTBiEeDoFCDEP9zws/?mibextid=WC7FNe>

⁴² Observatorio Cubano de Derechos Humanos, Twitter, 3 de mayo de 2024, <https://twitter.com/observacuba/status/1786438120562450881>

de la Seguridad del Estado les dijeron que con esa acción cívica estaban perjudicando a sus hijos. Finalmente, fueron liberados luego de varias horas desaparecidos.⁴³

Violencia física

Los incidentes de hostigamiento y represión han escalado hasta la violencia física. Aunque las personas que han propinado los golpes no han sido apropiadamente identificadas, la naturaleza de los hechos apunta a que se trata de agentes al servicio del Estado, con misiones claras de reprimir a los familiares por su incesante labor de denuncia y búsqueda de justicia.

Este mes de enero, Moraima Rodríguez (madre del manifestante del 11J Alexander Díaz Rodríguez) fue asaltada y golpeada fuertemente en la Calzada de Boyeros (La Habana), cuando se dirigía hacia la prisión Kilo 5 (provincia Pinar del Río) para entregar documentación relacionada con la petición de licencia extrapenal para su hijo. Los agresores le rompieron los documentos y la dejaron en el suelo pidiendo auxilio. Tuvo que ser trasladada hasta un hospital, donde permaneció por dos días sin que se tuviera noticia de ella, ya que viajaba sola y sin teléfono.⁴⁴

También en enero, Orlando Ramírez (tutor de Jonathan Torres Farrat) fue atacado con un bate por una persona que, supuestamente, lo confundió con alguien que le había robado el teléfono a su madre. Orlando fue llevado a la estación policial de Aguilera (La Habana), donde estuvo detenido varias horas. Los agresores quedaron en libertad.⁴⁵

En octubre de 2023, Yarelmis Oliva fue asaltada cuando salía de la visita de su esposo Yander Rodríguez en la prisión Combinado del Este. El asaltante le arrebató el bolso, se llevó el teléfono con el que se comunica con Yander y le dejó botada la cartera. Denuncian que este incidente podría ser parte de una estrategia de la Seguridad del Estado.⁴⁶

⁴³ Betty Free Cuban, Twitter, 23 de febrero de 2024, <https://twitter.com/BettyFreeCuban/status/1761053289846538272>; Betty Free Cuban, Twitter, 23 de febrero de 2024, <https://twitter.com/BettyFreeCuban/status/1761175409691947231>; Marta Perdomo, Facebook, 24 de febrero de 2024,

<https://www.facebook.com/marta.perdomo.712/posts/pfbido34QsVjhCirQv55RC8TfHf7qHnUmL8ZyvA73zvDWgceucgFtZvLnX4RyV2EtHgeZYI>

⁴⁴ Juan Luis Bravo Rodríguez, Facebook, 18 de enero de 2024, https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbido7hkY4eJ5XUUtXhYeG7PNBQkG6rL9zCSpGch4k6mPgKLzvRjX8VYqQY1JXgKSO78Ml&id=100094399426175; Mario Felix Leonart, Twitter, 20 de enero de 2024, <https://twitter.com/maritovoz/status/1748889097668587660>

⁴⁵ Martí Noticias, 2 de enero de 2024, <https://www.martinoticias.com/a/padre-de-joven-sancionado-por-el-11j-denuncia-golpiza-con-un-bate-frente-a-su-hogar/380726.html>

⁴⁶ Jose Diaz Silva, Facebook, 19 de octubre de 2023, https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbido2oamd4BCdtmeNWqfZK1hkVsrnRZrBjjEFpbvHfED2zqFca6SEaBWMUVsGa2THtJt7l&id=100009546738181

El 8 de marzo de 2023, Annia Zamora Carmenate (Dama de Blanco y madre de Sissi Abascal Zamora) fue interrogada en la unidad de la PNR de Jovellanos (Matanzas). Represores de la Seguridad del Estado la amenazaron con procesarla por financiar a los presos políticos y por sus denuncias. No conformes con la amenaza, la golpearon, provocándole lesiones.⁴⁷

En el mes de febrero de 2023, Mirka Ibañez (madre del manifestante del 11J Yadir Ayala) fue golpeada por una motocicleta, después de salir de la iglesia en Camagüey, y cuando se dirigía a la vivienda de Ailex Marcano Fabelo, madre del preso Ángel Jesús Véliz Marcano.⁴⁸

Represión a protestas

Las protestas protagonizadas por los familiares de las personas privadas de libertad por razones políticas en el periodo estudiado no han sido numerosas (8, sin considerar los Domingos de Represión y las caminatas de varias madres de Cuba de Luto a inicios del 2023). Sin embargo, vale la pena resaltar que han sido reprimidas, de distintas formas y con distintos grados de violencia, aquellas manifestaciones que han implicado reclamos y plantones ante instituciones estatales. Una de estas manifestaciones reprimidas, de acuerdo con la magnitud de la protesta, fue individual, otra fue grupal, y otra fue familiar.

El 16 de mayo de este año, Ludislay Morales (esposa de Daynel Cambell) se plantó frente a la Plaza de la Revolución exigiendo respuesta sobre la situación penal de su esposo. Fue detenida y trasladada a una unidad policial donde la amenazaron con ir a prisión y le hicieron un acta de advertencia por llevar consigo a un menor de edad.⁴⁹

Unos días antes, Migdalia Gutiérrez Padrón protestó en La Habana frente a la Dirección de Establecimientos Penitenciarios del Ministerio del Interior (MININT), pidiendo que pasaran a mínima severidad a su hijo, Brusnelvis Cabrera Gutiérrez. Un oficial la amenazó con recrudecer la represión en su contra, diciéndole: “te la vamos a poner más difícil”.⁵⁰ Al día siguiente, patrullas de la PNR sitiaron su vivienda y la compañía estatal de telecomunicaciones ETECSA, en complicidad con la Seguridad del Estado, cortó su acceso al servicio de telefonía móvil.⁵¹

⁴⁷ Angel Moya Acosta, Facebook, 8 de marzo de 2023, <https://www.facebook.com/100043887109673/posts/pfbido2jgoBBta3UPm8Tht3FOjuv2EjqmKQH5WARX59a6qfDWjf6nuJEsTnesxULt7jpv3Gl/?d=w&mibextid=kdkkhi>

⁴⁸ Cuba de Luto, Twitter, 26 de febrero de 2023, <https://twitter.com/CubadeLuto/status/1629919789832613888>

⁴⁹ Observatorio Cubano de Derechos Humanos, Youtube, 16 de mayo de 2024, <https://www.youtube.com/watch?v=2P-XROoClnc>

⁵⁰ Daleidys Rodrigéz, Facebook, 9 de mayo de 2024, <https://www.facebook.com/100087279231832/videos/1117520735964059>

⁵¹ Marcel Valdés, Facebook, 10 de mayo de 2024, <https://www.facebook.com/marcel.valdes.94/posts/pfbido24FrHwwHSPVXj4i3hQunTTGQRHQPiDkJ4b6Mm18rwjJAY5sB8piNgC3L3qcMEDUtRI>

Asimismo, el 14 de junio de 2023 fueron detenidas Ana Mary García (madre de Brenda García) y la activista Nubia Gavilán, cuando intentaban participar en una caminata pacífica en La Habana en favor de la libertad de los presos políticos, que saldría del parque John Lennon hasta la sede nacional de la Dirección de Establecimientos Penitenciarios del MININT. Departamento de Cárceles y Prisiones del MININT, y que había sido convocada por el activista y médico Fernando Vázquez.⁵²

Otras vivencias de la represión: exilios, ayunos y huelgas de hambre

Como se mencionó en la Parte II de este informe, durante el periodo estudiado también se documentaron otros eventos distintos a las formas de hostigamiento y represión.

Justicia 11J ha identificado las salidas al exilio como una consecuencia directa de las afectaciones a los familiares de personas privadas de libertad por razones políticas, provocadas por la vivencia constante de incidentes de hostigamiento y represión, y cuando la vida en el país ha resultado insostenible.

Las salidas más recientes documentadas por Justicia 11J son las de Ailex Marcano (madre de Ángel Jesús Véliz Marcano) y Niurka Caridad Ortega Cruz (madre de Eduardo Sierra Ortega), el pasado mes de mayo, y la de Eralidis Frómata (esposa de Lázaro Yuri Valle Roca, también exiliado), a inicios de junio.⁵³

Según trascendió, Niurka y su esposo fueron detenidos en el aeropuerto El Dorado de Colombia, luego de que Nicaragua les negara la entrada a ese país, cuando emigraban de Cuba.⁵⁴ En relación con el caso de Niurka Caridad Ortega, llamamos la atención sobre un patrón de complicidad entre regímenes autoritarios para impedir la entrada a Nicaragua de personas disidentes cubanas.⁵⁵

De acuerdo con registros de Cubalex y Justicia 11J, además de Ailex Marcano otros 15 familiares de manifestantes del 11J han abandonado el país. Las personas identificadas son: Pedro López, Roxana García Lorenzo, Jonathan López y su hermana menor de edad (suegro, hermana y

⁵² Cubanet, 14 de junio de 2023,

<https://www.cubanet.org/noticias/jornada-represiva-al-menos-cinco-activistas-detenidos-en-cuba-este-miercoles/>

⁵³ La Hora de Cuba, Facebook, 24 de mayo de 2023,

<https://www.facebook.com/HoradeCuba/posts/pfbido2z4RoUSEYa8aq9njGcHuHMq1z1RpZia7vpPySZw8Sv6btWUMU77oN2RSG92Sv3HAXI>

⁵⁴ Yadiris Luis Fuentes, ADN Cuba, 21 de mayo de 2024,

<https://adncuba.com/derechos-humanos/nicaragua-prohibe-la-entrada-madre-de-presos-politico-cubano>

⁵⁵ Justicia 11J, 23 de julio de 2024,

<https://justicia11j.org/colaboracion-para-reprimir-nicaragua-niega-entrada-al-activista-periodista-y-manifestante-cubano-voel-acosta/>

cuñado y cuñada, respectivamente, de Andy García); Teresa Rodríguez (madre de Yosney Emilio Román Rodríguez, Mackyanis Román Rodríguez y Emiyoslán Román); Deisy Sánchez (madre de Juan Enrique Pérez Sánchez); José Daniel Ferrer Cantillo (hijo de José Daniel Ferrer); Dairon Hernández (hijo de Loreto Hernández y Donaida Paseiro); Ana León (madre de Elías Rizo), Yusneilys Racet (esposa de Nosley Lázaro Domínguez) y sus tres hijos, más la esposa y el hijo de un manifestante anónimo.

En ocasiones, familiares de personas privadas de libertad por razones políticas han iniciado ayunos y huelgas de hambre, para llamar la atención sobre sus allegados en prisión.

En diciembre de 2023, Ailex Marcano, Wilber Aguilar y María Angélica Ramírez (madre de Denys Hernández Ramírez) realizan ayuno para exigir la libertad de sus hijos. En mayo de este año, Evelyn Suñé se declaró en huelga de hambre exigiendo la libertad de su esposo Daniel Moreno.

Parte III. Patrones diferenciados de represión

Organizaciones de la sociedad civil han resaltado, en relación con las familias de las personas privadas de libertad por razones políticas, que “las distintas manifestaciones de violencia a las que son sometidas estas familias son atravesadas de manera interseccional por el racismo, el edadismo, la violencia de género, la violencia vicaria y la homofobia, y se identifican claramente, algunos patrones que hacen que esta violencia tenga distintos grados y que vaya incrementándose en la medida que las familias se manifiestan”⁵⁶.

Ensañamiento contra mujeres

A partir de los eventos documentados, Justicia 11J ha percibido patrones de diferenciación en la represión contra mujeres basados en el abuso del poder machista y patriarcal, que rebasa los objetivos de intimidar y coaccionar en relación con posicionamientos políticos, y pretenden ejercer la intimidación y el control en relación con el género. Justicia 11J ha percibido la tendencia hacia la sexualización del trato al que las mujeres son obligadas.

En marzo de este año, en un claro intento de manipulación emocional, un oficial de la Seguridad del Estado le ofreció a Marineisy Martínez durante un interrogatorio que rompiera la relación con su esposo, el preso político Eider Frómata, y que se hiciera su pareja, diciéndole que con él le iría mejor. En este mismo interrogatorio, Marineisy fue amenazada con que le enviarán a sus

⁵⁶ Coalición de organizaciones, febrero de 2024, <https://justicia11j.org/derecho-a-la-libertad-de-asociacion/>

hijos a un hogar para niños sin amparo.⁵⁷ El 22 de enero, Marineisy había sido detenida por un policía, que además la intentó extorsionar cuando se encontraba en la terminal de ómnibus, tras concluir la visita matrimonial a su esposo en la cárcel de Boniato.⁵⁸

En abril, Ailex Marcano fue detenida y amenazada con ir a la cárcel, en relación con sus publicaciones en redes sociales y su vínculo con organizaciones como las Damas de Blanco. Mientras estuvo detenida en Villa María Luisa (sede de la Seguridad del Estado en Camagüey), fue expuesta a tratos humillantes y degradantes, al ser obligada a desnudarse y hacer cuclillas.⁵⁹ Esta detención, en la que también le requisaron todas sus pertenencias, ocurrió cuando visitaba a su hijo en la prisión Kilo 9, en Camagüey. Muy poco después, Ailex salió al exilio.

Por otra parte, Yuneisy Santana (esposa de Samuel Pupo Martínez) debió desnudarse y ser requisada para poder acceder a la visita conyugal.⁶⁰

También, Justicia 11J ha documentado incidentes contra mujeres madres, en relación con la maternidad.

En la noche del pasado 12 de marzo, oficiales de la Seguridad del Estado realizaron un registro en la vivienda de Gretchen Alfonso Torres (esposa de Jorge Cervantes), donde le ocuparon una computadora, teléfonos y el tablet de sus niños, en relación con su supuesta filiación con el movimiento Cuba Primero.⁶¹ Este acto, realizado en horario nocturno, en presencia de sus hijos menores de edad, es otro ejemplo de abuso de poder contra una mujer, madre y sus hijos.

En enero, Sujay Acosta Toscano (esposa de Onaike Infante) fue visitada por un oficial de la Seguridad del Estado que, sin identificarse, la amenazó con desalojarla del local donde reside con sus cinco hijos irregularmente desde hace 13 años, si denunciaba la detención de su esposo.⁶²

En noviembre de 2022, Barbara Farrat (madre de Jonathan Torres Farrat) fue citada por la Fiscalía cubana para comparecer como testigo de la acusación en el juicio de su hijo, a lo cual

⁵⁷ Cubalex, Twitter, 25 de marzo de 2024, <https://twitter.com/CubalexDDHH/status/1772407118227759504>

⁵⁸ Fundación Nacional Cubano Americana, Facebook, 24 de enero de 2024, <https://www.facebook.com/vozdelafnca/posts/pfbid033kxVdVSiSvPwcv3kAH1BSkv45ucutbmipraaNBgMDy7gJbUi3KcpvUyyJgTQx3eLl>

⁵⁹ Camila Acosta, Cubanet, 27 de abril de 2024, https://www.cubonet.org/noticias/detienen-y-amenazan-con-carcel-a-ailex-marcano-madre-de-presos-politico-del-11j/#google_vignette

⁶⁰ Yuneisy Santana Gonzalez, Facebook, 7 de octubre de 2022, <https://www.facebook.com/100034208102691/posts/pfbid0UpciUbbR2vGWKmE5W1FvP7wi21VMZXqhWqfWUQjzK4pUk88i35R5MVQeipa6zFm4l/>

⁶¹ Cántalo TV, Facebook, 13 de marzo de 2024, <https://www.facebook.com/cantalotv/videos/972666754311010/?mibextid=oFDknk>

⁶² ICLEP, 29 de enero de 2024, <https://iclep.org/post/preso-joven-habanero-desde-hace-tres-meses-por-cartel-contr-el-regimen/>

Farrat se negó, con base en “la protección respetable de y a la familia” contenida en la Ley del Proceso Penal.⁶³

El 2 de diciembre de 2021, el mismo día que dio a luz, Yusneilys Racet (esposa de Nosley Lázaro Domínguez), recibió una llamada de la Fiscalía Militar para informarle que debía presentarse a una citación. El fiscal militar que atendía el expediente de su marido requería su presencia para “recoger el celular de su esposo y varias pertenencias”.

Al cuarto día del nacimiento de su bebé, Yusneilys acudió a la cita. Luego de cinco horas de espera, durante la entrevista, el fiscal le agarró una mano y el cuello y la amenazó con acusar a su marido de sabotaje, la haló fuertemente y la sacó de la oficina. En julio, Yusneilys había sido violentada durante una visita a la prisión, inmovilizada y lanzada contra el suelo, a pesar de su notorio embarazo.⁶⁴ Yusneilys vive en la actualidad en el exilio, con sus hijos.

Ensañamiento contra menores de edad

En relación con los menores de edad, Justicia 11J ha observado la tendencia hacia la separación, o la amenaza de separación del núcleo familiar, así como la creación de obstáculos en la integración del menor a su ámbito social, y la siembra del miedo, la inseguridad y la desesperanza.

De acuerdo con denuncias vistas en redes sociales, la menor Nathalie Álvarez López (hija de la presa política Gloria María López) fue trasladada a una centro de reeducación controlado por el MININT (Escuela de Formación Integral, EFI), sin que propiamente ella necesitase de cuidados y tratamientos especiales en su educación. En esta escuela le han robado sus pertenencias y la han dejado sin comer. Esta menor, además, realiza el resto de sus actividades en una casa de niños sin amparo familiar, lo cual le ha ocasionado crisis de ansiedad e intentos de suicidios⁶⁵, y ha implicado que comience tratamientos con psicofármacos⁶⁶. Nathalie ha sido privada de participar en sus actividades habituales; fue excluida de participar en una preparación con el equipo de fútbol femenino del cual es capitana, bajo la excusa de que asiste a una escuela de reeducación.⁶⁷

⁶³ Jose Godoy, 24 de noviembre de 2022,

<https://www.facebook.com/groups/462122171445266/permalink/896469278010551/?mibextid=Nif5oz>

⁶⁴ Yésica Sánchez, Libertad Digital, 3 de diciembre de 2021,

<https://www.libertaddigital.com/internacional/latinoamerica/2023-12-03/asi-maltrata-la-dictadura-cubana-a-la-mujer-de-un-presos-politico-antes-y-despues-de-dar-a-luz-7075608/>

⁶⁵ Maria Regla, Twitter, 27 de septiembre de 2023, https://x.com/Maria_Regla77/status/1707084211289473263

⁶⁶ Maria Regla, Twitter, 22 de mayo de 2024, https://x.com/Maria_Regla77/status/1793367737873691098

⁶⁷ Maria Regla, Twitter, 19 de diciembre de 2023, https://twitter.com/Maria_Regla77/status/1720365766300565898

Asimismo, Lorena Rosales (hija del pastor y manifestante del 11J Lorenzo Rosales) ha sido discriminada por el profesor Kelvin Tamayo, en relación con la filiación política de su padre. De acuerdo con denuncias, aprovechando una ausencia de la estudiante, el profesor se refirió a ella, delante de todo su grupo, como “gusana y contrarrevolucionaria”⁶⁸, lo cual pudiese desembocar en prácticas discriminatorias provenientes de sus compañeros y compañeras de clase.

La menor Gerlin Torrente Echevarría (hija del manifestante de Nuevitas José Armando Torrente) fue expulsada de la Escuela Nacional de Gimnasia, por supuesto “bajo rendimiento”, tres meses después de las protestas en la que su padre resultó detenido. Poco tiempo atrás, la menor había ganado medalla de plata en unas competencias nacionales efectuadas en la provincia Sancti Spíritus.⁶⁹

El hostigamiento escolar, por parte de profesores, contra el menor Hugh Dieter Pupo Santana (hijo de Samuel Pupo Martínez) fue denunciado por Yuneisy Santana, su madre. Luego de varias diligencias ante instancias de la ley, fue entorpecido su intento de interponer denuncias contra los profesores.⁷⁰ También, en octubre de 2022, Hugh había recibido una golpiza por parte de un estudiante, sin que se hubiesen tomado medidas con el agresor. El consultorio médico se negó a documentar las lesiones y la policía de menores no respondía a sus llamados.⁷¹ Yuneisy Santana denunció, en septiembre del mismo año, que su hijo estaba bajo seguimiento en la escuela por el Sistema de Atención a Menores, a pocos días de haber iniciado el curso escolar y de haber ingresado a la enseñanza secundaria.⁷²

En agosto de 2023, le fue entregada una citación policial a la niña de tres años Leady Kataleya Naranjo, hija del preso político Idael Naranjo Pérez. El día de la citación, luego de que fuesen publicadas múltiples denuncias en redes sociales, el oficial “Robert” de la Seguridad del Estado le dijo a la madre de la niña que había sido un error.⁷³

Además, varios menores de edad hijos de prisioneras políticas han sido privados del derecho de ver a sus madres. Recientemente, trascendió el caso de los hijos de Aymara Nieto y Lizandra

⁶⁸ Maridilegnis Carballo, Facebook, 1 de marzo de 2024,

<https://www.facebook.com/maridilegnis.carballo/posts/pfbid0Ue5p8yw6buZKDeFUXuBmo4YdHUXkpiLGAUDKyUZPVnH3gPKv8z7GqBUx8X1DxgCAI>

⁶⁹ Yolanda Huerga, Martí Noticias, 29 de agosto de 2023,

<https://www.martinoticias.com/a/sin-petici%C3%B3n-fiscal-manifestantes-de-nuevitas-a-m%C3%A1s-de-un-a%C3%B1o-encarcelados/368043.html>

⁷⁰ Yuneisy Santana Gonzalez, Facebook, 22 de octubre de 2022,

<https://www.facebook.com/100034208102691/posts/pfbid02GqGv8DwJWUxqCkLgPVWnECsBRdszKXUMzS5Zc6FpbmUBa2iTiHc7vodHzGvWJp3I/>

⁷¹ Albert Fonse, Twitter, 14 de octubre de 2022,

https://x.com/albertfonse11j/status/1580891118228897792?t=9J7toW-Wp_uu5ozd6taebQ&s=19

⁷² Yuneisy Santana Gonzalez, Facebook, 11 de septiembre de 2022,

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid023vBNYC2beRcUcRrumSXcFVbDLMztU47uiYULykeEZTpPupVziib8v6ZLLCzjAxj81&id=100034208102691&rdi

⁷³ Marcel Valdés, Twitter, 7 de agosto de 2023, https://x.com/Marcel_305/status/1688669897419620352

Góngora, quien en la actualidad permanece recluida en una cárcel de mujeres en la Isla de la Juventud, cuando su familia reside en la provincia Artemisa.

Ángel Delgado, esposo de Lizandra Góngora, denunció:

“Este último viaje que fui a la Isla estuve una pila de días [viajando] para ir y regresar, y solo recibí dos horas de visita con Lizandra y los niños. Se me dificulta bastante los pasajes, paso mucho trabajo con los niños, porque no es fácil controlar cuatro niños (...). Este último viaje tuvimos que dormir en el suelo, con tremenda frialdad, nos metimos una pila de días enfermos, pasando hambre, la experiencia fue inolvidable porque a Lizandra la trasladaron sin su consentimiento, ni el mío, ni el de los niños”.⁷⁴

El ensañamiento contra los menores de edad puede ocasionarles diversos daños y efectos negativos, tanto a nivel psicológico como social. El impacto emocional puede abarcar angustia, ansiedad, baja autoestima y sentimientos de exclusión. En relación con los hechos descritos, los hijos y las hijas de las personas privadas de libertad por razones políticas pudiesen ser víctimas de aislamiento social, dificultades académicas y riesgos de victimización, entre otras posibles consecuencias de la represión.

Parte IV. Recomendaciones a la sociedad civil y a la comunidad internacional

Justicia 11, con intención de potenciar la visibilidad de la situación de los familiares de las personas privadas de libertad por razones políticas, y de ayudar en la creación de lazos de solidaridad con ambos grupos vulnerables, recomienda:

A la sociedad civil:

- ❖ Crear redes de apoyo y solidaridad para las familias afectadas, y brindar acompañamiento en las esferas necesarias.
- ❖ Organizar campañas de sensibilización para concienciar a la ciudadanía sobre la situación de las familias de las personas privadas de libertad por razones políticas.
- ❖ Promover la denuncia de violaciones de derechos humanos y actos de represión contra las familias de las personas privadas de libertad por razones políticas y sus seres queridos en prisión.

⁷⁴ Observatorio Cubano de Derechos Humanos, Twitter, 24 de noviembre de 2023, <https://twitter.com/observacuba/status/1728137660848541725>

- ❖ Apoyar iniciativas de defensa legal y asistencia jurídica para garantizar el acceso a la justicia de las familias afectadas.
- ❖ Colaborar con organizaciones internacionales de derechos humanos, así como con organizaciones de la sociedad civil, para amplificar la voz de las familias y presionar por la liberación de las personas privadas de libertad por razones políticas.

A la comunidad internacional:

- ❖ Realizar un seguimiento y monitoreo continuo de la situación de los familiares de presos políticos en Cuba para garantizar su seguridad y bienestar.
- ❖ Condenar pública y enérgicamente las violaciones de derechos humanos cometidas contra los familiares de personas privadas de libertad por razones políticas en Cuba.
- ❖ Comenzar una investigación independiente sobre casos de represalias y persecución contra familiares de personas privadas de libertad por razones políticas, que tenga en cuenta los patrones diferenciados de vulnerabilidad de las distintas víctimas.
- ❖ Ejercer presión diplomática sobre el régimen cubano, mediante todas las vías al alcance, para que respete los derechos fundamentales de estas personas y sus familias.
- ❖ Brindar apoyo y asistencia a las organizaciones de la sociedad civil cubana que trabajan en la defensa de los derechos humanos y en la protección de los familiares de presos políticos.
- ❖ Exigir a Cuba y Nicaragua el cese de la discriminación de viajeros cubanos por motivos políticos, y el respeto de los derechos humanos, refrendados en el artículo 22 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos: “toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tiene derecho a circular por el mismo y a residir en él con sujeción a las disposiciones legales”.

**Justicia 11J es un programa de la asociación
civil Iniciativa para la Investigación y la
Incidencia, radicada en México.**

Contáctenos:

info@justicia11j.org

justicia11j@iniciativaac.org

+52 55 1236 2934